



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): RENGIFO CARDENAS ERNESTINA CONSOLACION
Título Habilitante: 16-CON/P-MAD-SD-036-13
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: LORETO / UCAYALI / CONTAMANA
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 229-2013-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SDPU
Inicio de vigencia del Plan: 07/10/2013
Zafra: 2013-2014
Volumen del Plan(m3): 932.33
Consultor/Regente que suscribió el plan: SANDOVAL SIFUENTES FRANKLIN ADRIEL
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 14/11/2014, **Término:** 14/11/2014
Nro Res. Inicio PAU: 104-2015-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 694-2015-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 3.15U.I.T.
 RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	Cariniana domesticata / Cachimbo		68.059	68.038	68.038	100%	100%



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

2	<i>Ceiba pentandra</i> Huimba		22.973	22.947	22.947	100%	99,9%
3	<i>Chorisia integrifolia</i> Lupuna		432.611	432.173	219.816	50,9%	50,8%
4	<i>Copaifera reticulata</i> Copaiba		27.568	27.468	5.138	18,7%	18,6%
5	<i>Coumarouna odorata</i> Shihuahuaco		358.108	358.015	100.452	28,1%	28,1%
6	<i>Ormosia sunkei</i> Huayruro		23.014	23.011	23.011	100%	100%

Fuente: Resolución N° 694-2015-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 25/12/2024 13:02:35

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.